



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



**DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA “REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE SOPORTE A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE AYUDA ASI COMO DE CONTRATOS LABORALES PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS, EN LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2017-2020”**

**EXPEDIENTE 2020C0000035 (EXPEDIENTE DE ORIGEN: 2018C0000017)**

En Madrid, a fecha de la firma

**REUNIDOS**

**De una parte:** D. ENRIQUE PLAYÁN JUBILLAR, en su calidad de Director de la Agencia Estatal de Investigación (en adelante AEI), actuando en virtud de la delegación otorgada por Resolución de 27 de julio de 2018, de la Presidencia de la AEI (BOE nº 184, de 31 de julio).

**De otra parte:** D<sup>a</sup>. CARMEN DE ANDRÉS CONDE, con D.N.I. nº 00643532S, actuando en nombre y representación de **CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.**, con N.I.F. **A28799864** y domicilio social en C/ Lagasca 104, 28006 (Madrid), según poder otorgado en Madrid ante el Notario D. JAIME RECARTE CASANOVA, el día 1 de julio de 2016, bajo el número de protocolo 2.692.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato y, a estos efectos manifiestan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero:** D. ENRIQUE PLAYÁN JUBILLAR, en su calidad de Director de la Agencia Estatal de Investigación y D<sup>a</sup>. MARÍA MAR BLÁZQUEZ GÓMEZ, en representación de “CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.”, con fecha de 21 de enero de 2019 formalizaron el contrato que se adjunta como Anexo al presente documento, para la realización del servicio a la Agencia Estatal de Investigación para la “REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE SOPORTE A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE AYUDA ASI COMO DE CONTRATOS LABORALES PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS, EN LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2017-2020”, con el número de expediente 2018C00000017, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) reguladores de dicha contratación.



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



El contrato se extendería por un período de duración de doce meses a contar desde el día siguiente a su formalización y por un importe de 123.663,21 euros (IVA incluido).

Con fecha 18/11/2019 se aprueba una primera prórroga del contrato por doce meses con el número de expediente 2019C0000038, iniciándose el cómputo de la prórroga el día 22 de enero de 2020.

**Segundo:** El órgano de contratación, a propuesta de la unidad gestora, de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen del PCAP, ha emitido con fecha de 3 de noviembre de 2020 MEMORIA sobre la segunda prórroga del mencionado contrato por un período de 12 meses, desde el 22 de enero de 2021 hasta el 21 de enero de 2022, que ha sido previamente aceptada por el contratista con fecha 29 de octubre de 2020.

**Tercero:** El Director de la Agencia Estatal de Investigación, es el órgano competente para acordar la prórroga del referido contrato, que se ha visto reflejada mediante la formulación de la RESOLUCIÓN de fecha 7 de noviembre de 2020, previo INFORME favorable a la misma emitido por la Abogacía del Estado con fecha de 6 de noviembre de 2020.

Ambas partes acuerdan prorrogar el citado contrato de acuerdo con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**Primera:** D<sup>a</sup>. CARMEN DE ANDRÉS CONDE., en representación de CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A., con N.I.F. A28799864, se obliga a la ejecución de la SEGUNDA prórroga del contrato de "REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE SOPORTE A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS DE AYUDA ASI COMO DE CONTRATOS LABORALES PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS, EN LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2017-2020" por un período de 12 meses, desde el 22 de enero de 2021 hasta el 21 de enero de 2022.

**Segunda:** El importe de la prórroga asciende a la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (123.663,21 €) (I.V.A. incluido), que será imputado a la aplicación presupuestaria **28 303 463B 227.06** y que se abonarán de la misma forma prevista en el contrato del que la presente prórroga trae causa. La distribución por anualidades es la siguiente:



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Aplicación presupuestaria 28.303.463B.227.06				
Ejercicio	2021	2022		TOTAL
Importe IVA incluido	<b>92.747,41</b>	<b>30.915,80</b>		<b>123.663,21</b>

**Tercera:** Para la debida efectividad de la prórroga y como garantía exigida de la misma, se mantiene el resguardo de la Caja General de Depósitos número 2018 00373 0008278, de fecha 11 de diciembre de 2018, por un importe de cinco mil ciento diez euros con cinco céntimos (5.110,05 €) constituido por el adjudicatario para la formalización del contrato original.

**Cuarta:** En todo lo no expresamente pactado en el presente documento, se estará a lo dispuesto en el contrato vigente citado en el antecedente Primero del presente documento, y por los PCAP y PPT que forman parte integrante del mismo.

**Quinta:** La presente prórroga es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación de la misma las partes se someten a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**El Órgano de Contratación,**

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31/7/18)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Enrique Playán Jubillar

**El Contratista,**

CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.

Carmen de Andrés Conde